

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 002 del 22 de febrero de 2016
Sesión Extraordinaria

| INVITADOS | |
|--------------------------------|---|
| William Mauricio Ochoa Carreño | Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional. |
| Carmenza Rojas | Coordinadora del grupo de Seguimiento a Planes de Mejoramiento, Ministerio de Educación Nacional. |
| Luigi Humberto López Guzmán | Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UNAD. |
| Christian Leonardo Mancilla M. | Gerente de Calidad y Mejoramiento Universitario, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. |
| Leonardo Urrego Cubillos | Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la UNAD. |
| William Hernán Jiménez Salgar | Coordinador del Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento de la UNAD. |

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Presentación del informe realizado por la firma DELOITTE, en atención a la acción propuesta en el marco del hallazgo número 09, del Plan de Mejoramiento propuesto por la UNAD y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la medida preventiva ordenada mediante Resolución Ministerial 12010 del 3 de agosto de 2015.
4. Presentación del informe de avance del plan de mejoramiento institucional avalado por el Consejo Superior Universitario y presentado al MEN.
5. Presentación del proyecto de acuerdo por medio del cual se define la articulación jurídica, administrativa, financiera y académica de UNAD Florida como mecanismo de operación en el ámbito internacional de la Universidad de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), se fija la política de internacionalización, se fomenta el Sistema UNAD Global y se dictan otras disposiciones.
6. Presentación y aval del Informe de ejecución de recursos provenientes de la Ley 1697 de 2013. (OPLAN y GAF)
7. Correspondencia, proposiciones y varias.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretario General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

- Agenda.
- Presentación del informe de avance del plan de mejoramiento institucional avalado por el Consejo Superior Universitario y presentado al MEN.
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se define la articulación jurídica, administrativa, financiera y académica de UNAD Florida como mecanismo de operación en el ámbito internacional de la Universidad de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), se fija la política de internacionalización, se fomenta el Sistema UNAD Global y se dictan otras disposiciones.
- Informe de ejecución de recursos provenientes de la Ley 1697 de 2013.
- Presentación agenda MEN.
- Misivas enviadas a la señora Ministra de Educación Nacional, Gina Parody.

Próxima sesión ordinaria: 11 de abril de 2016.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

| No. | Aprobación y/o Compromiso: | Responsables | Fecha |
|-----|---|--------------|------------|
| 1 | El Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional se compromete a instalar y cerrar la visita de seguimiento del plan de mejoramiento de la UNAD, que se realice en el mes de marzo de 2016. | MEN | 22/02/2016 |
| 2 | El Ministerio de Educación Nacional y la UNAD se comprometen a celebrar una mesa de trabajo el próximo 8 de marzo de 2016, con el fin de conciliar la documentación entregada y faltante, que soporta el cumplimiento del plan de mejoramiento aprobado por el Consejo Superior y remitido a la Cartera, en cumplimiento de la medida preventiva impuesta mediante la Resolución 12010 de 2015. | MEN – UNAD | 22/02/2016 |
| 3 | El Ministerio de Educación Nacional practicará la visita de verificación de cumplimiento del plan de mejoramiento, los días 14, 15 y 16 de marzo de 2016- | MEN | 22/02/2016 |

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|-----------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 28 de abril de 2016 | | | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 002 del 22 de febrero de 2016

Sesión Extraordinaria

| | | | |
|---|---|--------------------|------------|
| 4 | Se aprueba la presentación de la génesis jurídica de la UNAD Florida en la sesión extraordinaria en donde se haga la entrega del informe de viabilidad de la UNAD Florida. | Rectoría | 22/02/2016 |
| 5 | El Subdirector de Inspección y Vigilancia del MEN se compromete a entregar copia de los procedimientos y matrices aplicados por la Cartera en las visitas y seguimiento a los planes de mejoramiento. | MEN | 22/02/2016 |
| 6 | Aval del Informe de ejecución de recursos provenientes de la Ley 1697 de 2013. | OPLAN | 22/02/2016 |
| 7 | La administración se comprometió a presentar el plan de desarrollo físico de la UNAD, en la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior. | OPLAN | 22/02/2016 |
| 8 | Se aprobó el Acuerdo 002 del 22 de febrero de 2016, por medio del cual se crea una comisión para el restablecimiento de las comunicaciones con el Ministerio de Educación Nacional | Secretaría General | 22/02/2016 |

DESARROLLO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobaciones y Compromisos |
|------|--|----------------------------|
| 1. | <p><u>Verificación del quorum.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:01:44 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>La Delegada del Ministerio de Educación Nacional informa que el Representante de la Federación Nacional de los Departamentos integrará la mesa durante la sesión, por retardos en el vuelo.</p> <p>El Secretario General verifica la asistencia de los honorables consejeros, declarando que existe <i>quorum</i> para deliberar y adoptar decisiones.</p> | |
| 2. | <p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:45 y termina en el minuto 00:06:52 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El Secretario General informa que la firma DELOITTE remitió una comunicación en la cual solicitaban aplazar la presentación del informe de viabilidad de la UNAD Florida, por cuanto la información que lo soporta no ha sido analizada en su totalidad.</p> <p>La Delegada del Ministerio de Educación Nacional solicita la incorporación de un tema en correspondencia, proposiciones y varios, relacionado con la propuesta de estrategias y agenda de trabajo diseñado por el Ministerio de Educación Nacional para los consejos superiores y directivos de las instituciones de educación superior públicas colombianas.</p> <p>El Representante del Sector Productivo considera que la presentación de proyecto de acuerdo de articulación de la UNAD Florida con la UNAD Colombia, debe estar sustentando en el informe que debe rendir la firma DELOITTE, por lo que no debería ser abordado en esta sesión.</p> <p>El señor Rector aclara que el proyecto de acuerdo se presenta solo con el fin de recibir una retroalimentación por parte de este cuerpo colegiado y en ningún momento se pretende su aprobación en esta sesión. Adicional a esto, es un documento que responde a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento y pretende garantizar la operación de la UNAD Florida, independiente de la decisión que adopte este Consejo respecto a la continuidad o cierre de la Universidad en el exterior.</p> | Aprobado |

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. | Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|-----------------------|-----|-----|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 28 de abril de 2016 | | | | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

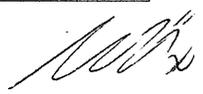
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 002 del 22 de febrero de 2016

Sesión Extraordinaria

| | | |
|----|---|--|
| | Se aprueba el orden del día con la modificación propuesta. | |
| 3. | <p><u>Presentación del informe de avance del Plan de Mejoramiento aprobado por el Consejo Superior de la UNAD y presentado ante el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la medida preventiva impuesta mediante la Resolución 12010 de 2015, suscrita por la señora Ministra de Educación, Gina Parody d'Echeno. (MEN)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:53 y termina en el minuto 01:33:06 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>Se le concede la palabra al Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, quien previo a su presentación, hace las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicita el cambio de la denominación del punto en el orden del día, petición que se fundamenta en que el plan de mejoramiento fue aprobado por el Consejo Superior y presentado al MEN y no suscrito entre las dos entidades, como se indica en la agenda. • Su asistencia a esta sesión tenía dos fines: escuchar el informe sobre la UNAD Florida y presentar un informe preliminar de avance del plan de mejoramiento de la UNAD. • Todas las actuaciones que ha venido surtiendo el MEN han sido atendidas por la Universidad de forma respetosa y cordialidad, lo cual no ocurrió en la última visita adelantada en el mes de febrero de 2016, en donde hubo una obstrucción al equipo de trabajo del MEN para el desarrollo de sus funciones. Estos hechos están siendo evaluados para determinar si se configuró una obstrucción y poder así adoptar las medidas sancionatorias del caso. • En consideración a lo anterior, informa que cualquier información que requiera el Ministerio de Educación Nacional, solicitada en el marco de la función de inspección y vigilancia, dese ser atendido en los términos solicitados. En el marco de lo dispuesto en la Ley 1740 de 2014, no existen documentos reservados para el Ministerio de Educación Nacional. <p>El Secretario General aclara que el acta da fe de los acontecimientos de las visitas practicadas los días 4 y 5 de febrero de 2016 por parte del MEN, y no quedó consignada obstrucción alguna a la labor del grupo de trabajo de la Cartera, ni la negación a entregar documentos; por el contrario si se evidencian compromisos de entregar documentos, los cuales ya fueron entregados en los términos previstos en el mismo documento. (Los documentos referenciados en este punto hacen parte integral del acta de la sesión del 22 de febrero de 2016 del Consejo Superior de la UNAD).</p> <p>El Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional aclara que en el ejercicio de la funciones de inspección y vigilancia del MEN, se exige la presentación de toda la información que el grupo auditor requiera para absolver sus interrogantes y en caso de presentarse inconvenientes, se dejan las salvedades del caso en las actas de las visitas.</p> <p>Adiciona que, en este momento no se clasificará el hecho como obstrucción e invita a seguir trabajando en el marco de la cordialidad y el respeto, en pro de superar la medida cautelar.</p> <p>La Representante de los Estudiantes le agradece al Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional la invitación a participar en las visitas de seguimiento al plan de mejoramiento de la UNAD. Alcara que, en atención a la invitación que le hiciere el Consejo, participó como observadora en la visita practicada el pasado 4 y 5 de febrero de 2016, evidenciado la altivez y autoritarismo del señor Rodrigo Acosta desde el momento en que arribó a la Universidad, razón por la cual se solicitó respeto hacia los funcionarios de la Universidad que atendían a los representantes de la Cartera de Educación. Aclara que en el acta de la visita no quedó mención alguna sobre obstrucción o negativa a entregar la información solicitada por el MEN. Esta posición es reafirmada por la Representante de los Egresados, quien también participó como observadora en esa visita.</p> | |

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|-----------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 28 de abril de 2016 | | | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 002 del 22 de febrero de 2016

Sesión Extraordinaria

El Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional reitera la invitación a los honorables consejeros a participar en las visitas e indica que la visita a practicar en marzo de 2016 será instalada y cerrada por él.

Se le concede la palabra a la Coordinadora de Seguimiento a Planes de Mejoramiento del MEN, quien presenta los porcentajes de avance del plan de mejoramiento aprobado por el Consejo Superior de la UNAD y presentado al MEN:

| COMPONENTE | Hallazgos Resolución | Ponderación (Impacto del Hallazgo) | TOTALES ACCIONES Y ACTIVIDADES | AVANCE TOTAL (TERMINADAS) | % Avance acciones y actividades (Terminadas) | % Avance sobre ponderación del Hallazgo |
|--------------------|----------------------|------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|--|---|
| ACADÉMICO | 2 | 10% | 11 | 0 | 0% | 0% |
| ADMINISTRATIVO | 10 | 30% | 74 | 54 | 73% | 22% |
| FINANCIERO | 6 | 60% | 19 | 6 | 32% | 19% |
| CONSOLIDADO | 18 | 100% | 104 | 60 | 58% | 58% |

La expositora adiciona que, así existan hallazgos con un avance del 100%, no implica que la Cartera no pueda revisar el cumplimiento continuo de las mismas, con lo cual se garantizará la superación del hecho y la debida aplicación y adopción del plan.

El Gerente de Calidad y Mejoramiento Universitario informa que la Universidad entregó información que no ha sido tomada en cuenta en esta presentación, por lo que los porcentajes de avance deberían aumentar considerablemente.

La Coordinadora de Seguimiento a Planes de Mejoramiento del MEN aclara que en la documentación entregada, con posterioridad a la visita de febrero de 2016, en cumplimiento de los compromisos incorporados en el acta, no se entregó la información solicitada sobre KABA CONSULTING.

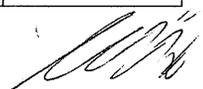
El Secretario General expresa su preocupación por la documentación que se ha entregado en múltiples oportunidades pero no ha sido valorada, por lo que no se puede tener una certeza del avance real en el cumplimiento del plan de mejoramiento. Solicita se aclare el por qué se puede seguir solicitando información sobre acciones cerradas.

La Coordinadora de Seguimiento a Planes de Mejoramiento del MEN responde:

- En las entregas de información que hizo la UNAD, no se evidenció la documentación solicitada de KABA CONSULTING.
- Si bien es cierto que se ha hecho entrega de información al Ministerio de Educación Nacional, se requiere información adicional para la evaluación integral de los avances del plan de mejoramiento.
- Dentro de la metodología de seguimiento se tiene que se revisa el cumplimiento de las actividades del plan y el cumplimiento de esta con posterioridad, a fin de garantizar el mejoramiento continuo de la Universidad.
- En el marco de esa revisión se pueden evidenciar nuevos hallazgos, los cuales serán comunicados a la IES en su momento.
- El porcentaje de avance del plan de mejoramiento se presenta en la próxima vista.

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional pregunta al Subdirector de Inspección y Vigilancia: ¿en qué momento se puede conciliar la información entregada por la Universidad y la analizada por el equipo de trabajo del MEN? El Secretario General de la UNAD reafirma el interrogante, solicitándole al Ministerio la definición de un mecanismo de revisión previo a las visitas, para hacerlas proactivas y dinámicas.

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|-----------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 28 de abril de 2016 | | | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 002 del 22 de febrero de 2016
Sesión Extraordinaria

| | | |
|--|---|--|
| | <p>La Coordinadora de Seguimiento a Planes de Mejoramiento del MEN considera prudente hacer una mesa de trabajo el 11 de marzo de 2016, para revisar esos temas.</p> <p>La Delegada del Ministerio de Educación Nacional propone que la mesa de trabajo sea el 8 de marzo de 2016, una semana antes de la visita de seguimiento programada para el 14 a 16 del mismo mes y año.</p> <p>Se le concede la palabra al señor Rector, quien sugiere la revisión de la metodología que aplica el Ministerio para el seguimiento a los planes de mejoramiento, al igual que procurar mantener el mismo equipo de trabajo durante todo el proceso, con lo cual se garantizará que cada visita no inicie de ceros, como efectivamente ha ocurrido y fue lo que desencadenó las diferencias en la pasada visita.</p> <p>Adicionalmente sugiere revisar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las escalas de valores asignadas a las acciones de los planes, con un porcentaje de 0% de avance, a pesar de haberse entregado soportes de cumplimiento. 2. Los tiempos de análisis de información entregada al MEN. 3. La estructuración de nuevos hallazgos dentro del seguimiento al plan de mejoramiento, toda vez que esto cambia la dinámica de trabajo que estructuró la acción de mejora inicialmente presentada el Ministerio. <p>En consideración a todo lo expuesto, le solicita al Subdirector de Inspección y Vigilancia que en la próxima presentación que se haga del avance del plan de mejoramiento de la UNAD, se expongan los valores cualitativos de la evaluación de cada acción, basados en la evidencia entregada por la Universidad en cada caso.</p> <p>El Subdirector de Inspección y Vigilancia del MEN agradece las observaciones presentadas y responde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confirma la mesa de trabajo MEN – UNAD, el 8 de marzo de 2016 en las instalaciones del Ministerio, en donde se realizará el inventario de la documentación entregada y la faltante. • El 29 de febrero de 2016 asistirá, en calidad de invitado, a la presentación del informe de viabilidad de la UNAD Florida. <p>La Representante de los Egresados le solicita al Subdirector de Inspección y Vigilancia copia de las guías de visitas de seguimiento a las IES para conocer el procedimiento aplicable. Sumado a lo anterior, pregunta: ¿En qué le aporta cada hallazgo a la calidad de la educación superior?</p> <p>La Coordinadora de Seguimiento a Planes de Mejoramiento del MEN indica que con el seguimiento de las actividades de los planes de mejoramiento de las IES se pueden evidenciar casos que contribuyan al mejoramiento continuo de todas las universidades.</p> <p>A su turno, El Subdirector de Inspección y Vigilancia del MEN indica que se entregará la información solicitada por la Representante de los Egresados.</p> <p>El Secretario General indaga por el acto administrativo que contempla esos procedimientos al interior del Ministerio. Ante esto, el Subdirector de Inspección y Vigilancia del MEN indica que la vigilancia especial está contemplada en el Decreto 2070 de 2015.</p> <p>Retomando lo concerniente a la presentación del informe de la firma consultora DELOITTE, y considerando la agenda de al presente sesión, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional propone que se programe su presentación para el próximo 1 de marzo de 2016. Se aprueba esta sesión.</p> <p>El Representante del Sector Productivo aclara que intentará participar de forma virtual, toda vez que esa fecha no podrá desplazarse a la ciudad de Bogotá D.C. El Consejero llama la atención al pleno de Consejo para que la programación de las sesiones y cambios se haga considerando la agenda todos los integrantes del colegiado y</p> | |
|--|---|--|

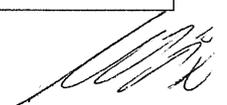
| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|-----------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 28 de abril de 2016 | | | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 002 del 22 de febrero de 2016
Sesión Extraordinaria

| | | |
|-----------------|--|--|
| | <p>se procure cumplir con las fechas aprobadas en casa sesión. Por último indaga por la respuesta al recurso de reposición, la cual se esperaba para febrero de 2016.</p> <p>El Subdirector de Inspección y Vigilancia del MEN indica que el proyecto de respuesta se encuentra en el Despacho de la Ministra para firma. Se espera contar con el documento para mediados de marzo.</p> | |
| <p>4</p> | <p><u>Presentación del proyecto de acuerdo por medio del cual se define la articulación jurídica, administrativa, financiera y académica de UNAD Florida como mecanismo de operación en el ámbito internacional de la Universidad de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), se fija la política de internacionalización, se fomenta el Sistema UNAD Global y se dictan otras disposiciones.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:33:07 y termina en el minuto 02:41:59 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El señor Rector aclara que este punto no se presenta con la intención de someterlo a consideración de los honorables consejeros sino para su retroalimentación, toda vez que independiente de la decisión que adopte este colegiado en relación con las actividades del plan de mejoramiento presentado al MEN, se debe garantizar la operación de la UNAD Florida en cualquiera de los escenarios, bien sea la continuidad o el cierre, con lo cual se dará cumplimiento a los requerimientos normativos del Estado de la Florida, en los EE.UU.</p> <p>Se les concede la palabra al Secretario General y al Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UNAD, para que presenten el proyecto de acuerdo, el cual incorpora una propuesta de articulación académica, administrativa, financiera y contractual de la UNAD con la UNAD Florida.</p> <p>Terminada la presentación, la Delegada del Ministerio de Educación pregunta: Teniendo en cuenta lo existente en este momento ¿Qué se incorpora de nuevo es este proyecto de acto administrativo?</p> <p>Los expositores aclaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se hace más explícita la articulación académica, contractual y financiera, normando la operación de la UNAD Florida, de conformidad con lo requerido por el MEN, en la recomendación del hallazgo de la medida preventiva impuesta a la UNAD. • Muchos de los artículos incorporados en el proyecto ya se implementan en la UNAD Florida, por disposición del Departamento de Educación de la Florida. <p>La Delegada del Ministerio de Educación Nacional destaca la recomendación impartida por los delegado del Ministerio Público en la sesión anterior, en cuanto a que se debe propiciar el escenario para que el Consejo Superior ejerza control sobre la UNAD Florida, el cual, en este momento, recae únicamente sobre el <i>Board of Directors</i>, y el Consejo Superior se ha convertido en solo un destinatario de informes de gestión.</p> <p>El señor Rector aclara que por disposición normativa norteamericana, la UNAD Florida debe estar presidida por una junta directiva (<i>Board of Directors</i>), pudiéndose articular la presencia de miembros del Consejo Superior de la UNAD en ella mediante una reconfiguración de los By Laws.</p> <p>A su turno, el Representante del Sector Productivo expresa su preocupación por cuanto con el proyecto se está reconociendo tácitamente que no existe articulación entre la UNAD y la UNAD Florida. Adiciona a esto, los siguientes comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el proyecto de acuerdo presentado no se está cambiando la naturaleza jurídica de la UNAD Florida. • La incorporación de miembros del Consejo Superior en el <i>Board of Directors</i> de la UNAD Florida, no resolverá el problema de fondo que presentó el MEN en la medida preventiva. | |

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|-----------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 28 de abril de 2016 | | | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 002 del 22 de febrero de 2016

Sesión Extraordinaria

- La administración deberá presentar un proyecto de acto administrativo de reconfiguración de las zonas de la UNAD, en donde deberá aparecer explícitamente la UNAD Florida como parte de la estructura de la Universidad, conforme se tenía antes de la modificación del Estatuto Organizacional de 2012.
- Las observaciones de fondo al proyecto serán presentadas en su momento.

El señor Rector sugiere al Representante del Sector Productivo explicar la ruta que propone para dirimir las diferencias existentes con relación a la UNAD Florida.

El Representante del Sector Productivo aclara que en la reforma del Estatuto Organizacional de la UNAD adelantada en 2012 no se incorporó la UNAD Florida como una zona de la UNAD, dejando en cabeza del señor Rector la reconfiguración de estas.

NOTA: Transcurridas 2 horas y nueve minutos de la sesión, se incorpora el Gobernador de Huila, Representante de la Federación Nacional de Departamentos, a quien la Delegada del Ministerio de Educación Nacional le toma juramento.

A petición del señor Rector, el Secretario General explica la normatividad vigente en la UNAD que regula la materia:

- Siendo coherentes con los mandatos del Decreto 2770 de 2006, el Consejo Superior de la UNAD incorporó en el Estatuto General de la Universidad la internacionalización y el ambiente de actuación internacional y transfronterizo de la organización en la misión (artículo 3), fines (artículo 7) y ámbitos y contextos de actuación (artículo 22)
- En concordancia con lo anterior, se dispuso que la UNAD actuaría en el campo nacional e internacional, según lo disponen los artículo 5 a 7 del Acuerdo 037 de 2012 (Estatuto Organizacional), facultado al señor Rector para hacer la reconfiguración de las zonas (artículo 8 *ibidem*).
- Adicional a esto, se incorpora en el mismo cuerpo normativo, y como función de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, la consolidación y dirección de la UNAD Florida.
- Todo lo anterior evidencia, contrario a lo indicado por el Representante del Sector Productivo, que la UNAD Florida sí integra la estructura organizacional de la UNAD.

El Representante de las Directivas Académicas ratifica lo expresado por el Secretario General, indicado que desde el año 2004, la UNAD Florida integra la estructura de la UNAD, inicialmente como National College Open and Distance, CNAD.

El Secretario General explica la trazabilidad normativa estudiada por la Procuraduría General de la Nación en un fallo donde se exoneró de responsabilidad disciplinaria al señor Rector y de la Gerente Administrativa y Financiera, por temas relacionados con la UNAD Florida, providencia que se basó en un primer vestigio del año 1998, momento en el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia y del Derecho elevaron una solicitud a la UNAD para el diseño de una política pública de oferta de estudios a nacionales colombianos que se encontraban en el extranjero, especialmente a la comunidad carcelaria reclusa en otros países. Evidencio también que en el 2001, el Consejo Directivo expidió su Acuerdo 016, por medio del cual creó el Centro Internacional de Educación a Distancia – CIED - en la Florida, Estados Unidos. Cabe aclarar que en este año y hasta la expedición del Decreto 2770 de 2006, la UNAD era un establecimiento público. Acto seguido a la expedición del Acuerdo 016 de 2004 del Consejo Directivo de la UNAD, se le solicitó al MEN la incorporación, en un decreto de modificación de estructura del establecimiento público UNAD amparado en el Ley 489 de 1998, que la organización previera el cumplimiento del componente de internacionalización de la UNAD. Esto fue llevado por esa Cartera al Gobierno Nacional, lo cual desencadenó en la expedición del Decreto 217 de 2004, el cual incluyó en el artículo 15 (de la organización seccional) el National College Open and Distance – CNAD. En desarrollo del componente de internacionalización incorporado en el Decreto atrás mencionado, el Consejo Directivo de la UNAD expidió el Acuerdo 035 de 2004, por medio del cual se autorizó el proyecto de internacionalización de la educación en la Universidad. En el año 2006, mediante el Decreto 2770, se transforma a la UNAD en un ente universitario autónomo, hecho que se desarrolló mediante Acuerdo 001 y 016 de 2006, ambos expedidos por el Consejo Superior Universitario. Estos (Estatutos General y Estatuto Organizacional), fueron modificados por los Acuerdos 015 y 037 de 2012, otorgados por el mismo órgano colegiado. Del Estatuto

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. | Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|-----------------------|-----|-----|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 28 de abril de 2016 | | | | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 002 del 22 de febrero de 2016

Sesión Extraordinaria

| | | |
|-----------------|---|--|
| | <p>Organizacional vigente (Acuerdo 037 de 2012) se extrae que la UNAD Florida es la expresión del componente de internacionalización, lo cual atiende a un esquema organizacional diferente y propio del modelo pedagógico y modalidad educativa que caracteriza a la UNAD.</p> <p>En consideración al proyecto de articulación, el Representante de los ex Rectores sugiere revisar la situación que ostenta la Universidad Sergio Arboleda en Madrid, España, respecto de la Universidad en Colombia.</p> <p>El Representante del Sector Productivo respeta la posición presentada, pero considera necesario hacer la revisión del Estatuto Organizacional o la presentación de la reconfiguración de las zonas de la UNAD, como competencia otorgada al señor Rector.</p> <p>El señor Rector solicita que se permita hacer la presentación de la génesis jurídica de la UNAD Florida en la próxima sesión, previo a la presentación del informe por parte de DELOITTE. Se aprueba esta solicitud.</p> <p>La Representante de los Egresados hace sus observaciones al proyecto de acuerdo presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Representante de los Egresados no debe tener vinculación alguna con la UNAD, con lo cual se garantizará la imparcialidad en el ejercicio de su representatividad. • A fin de garantizar la transparencia de la gestión en la UNAD Florida, se debe incorporar la rendición de cuentas. • Considera que se debe exigir un promedio mayor a los estudiantes que pretendan acceder a la articulación con la UNAD Florida. • Pregunta: ¿Por qué el vicepresidente del <i>Board of Directors</i> tiene que ser abogado? • Pregunta: ¿por qué dicen que la estructura del <i>Board of Director</i> no es la más adecuada? <p>El Rector y el Secretario General aclaran que no es obligatorio que el Vicepresidente sea de profesión abogado, por lo que la modificación de la junta directiva de la UNAD Florida se puede hacer mediante una variación de los <i>By Laws</i>.</p> <p>El Representante del Sector Productivo aclara que su observación no se soporta en la estructura de la junta directiva de la UNAD Florida, ni en que la solución sea la incorporación de unos nuevos miembros a la misma; ninguna de esas medidas va a cambiar la situación jurídica de la UNAD Florida, la cual continuaría siendo una persona jurídica distinta a la UNAD, en otro país.</p> | |
| <p>5</p> | <p><u>Presentación y aval del Informe de ejecución de recursos provenientes de la Ley 1697 de 2013. (OPLAN y GAF)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:42:00 y termina en el minuto 03:06:40 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El Secretario General informa que por solicitud del Ministerio de Educación Nacional, se debe presentar y avalar el informe de ejecución de recursos provenientes de la Ley 1697 de 2013, por medio de la cual se crea la estampilla pro Universidad Nacional y demás universidades estatales colombianas, para lo cual solicita se le conceda el uso de la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y al Coordinador del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento Físico de la UNAD.</p> <p>Los funcionarios citados aclaran, entre otros, que la destinación de estos recursos está regulado por lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1697 de 2013.</p> <p>Terminada la presentación, la Representante de los Estudiantes sugiere que en una futura presentación se haga el comparativo entre la infraestructura existente y las adecuaciones y remodelaciones realizadas, con lo cual se evidenciará gráficamente el impacto de la inversión de los recursos. Adicional a lo anterior, indaga por la construcción del ascensor y la adquisición del sistema de aire acondicionado en la UDR de Cali.</p> | |

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|-----------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 28 de abril de 2016 | | | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 002 del 22 de febrero de 2016
Sesión Extraordinaria

| | | | |
|-----------|--|--|--|
| | <p>En consideración a la propuesta de la Representante de los Estudiantes, el señor Rector solicita que en la próxima sesión ordinaria de este órgano se incorpore en el orden del día la presentación del plan de desarrollo físico de la UNAD.</p> <p>El Coordinador del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento Físico de la UNAD aclara, con respecto a los temas pendientes en la UDR de Cali, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ascensor debe construirse con una infraestructura independiente a lo ya existente, razón por la que se encuentra en evaluación para su desarrollo. • La adquisición el aire acondicionado de la UDR será presentada al Comité Financiero y Comité de Infraestructura, para su aprobación y adquisición. <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara que el desarrollo de los proyectos institucionales soportados en recursos derivados de la estampilla pro UNAL se han reducido toda vez que los recursos recibidos son menores a los presupuestados por la UNAD.</p> <p>En el mismo sentido, el señor Rector aclara que los proyectos de inversión de la UNAD son apalancados en su totalidad con recursos propios dado que los aportes nación al presupuesto de la UNAD en cada vigencia están en el orden del 15%, lo cual solo apalanca el 85% del total de los gastos de funcionamiento de la organización.</p> <p>Por último, la Delgada del Ministerio de Educación Nacional indaga por la reserva presupuestal de recursos derivados de esta ley para la vigencia 2016. Ante esto, el Jefe de la Ofician Asesora De Planeación aclara que como consecuencia del giro tardío de estos recursos en la vigencia 2015 y con el fin de garantizar la debida ejecución y cumplimiento de los procesos contractuales de la Universidad, se decidió hacer la reserva de esos recursos para ser ejecutados en la vigencia 2016.</p> | | |
| 6. | <p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:06:41 y termina en el minuto 05:38:30 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>Teniendo en cuenta el orden del día aprobado, se ponen en consideración de los honorables consejeros los siguientes temas:</p> <p><u>Presentación agenda MEN:</u></p> <p>La Delegada del Ministerio de Educación Nacional presenta las estrategias propuestas por el equipo de consejos superior y consejos directivos de instituciones de educación superior públicos colombianos, para ser abordados en la vigencia 2016, por los cuerpos colegiados, destacando que es un trabajo que ha sido abordado por un equipo interdisciplinar propio del MEN, dispuesto para tal fin. La presentación está integrada por los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización Normativa 2. Batería de Indicadores 3. Planes de Acreditación 4. Agenda Estratégica y Temática 5. Rendición de Cuentas <p>El Representante de los ex Rectores pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En los indicadores presentados se incorpora la modalidad de educación abierta y a distancia? Esto constituye un inconveniente para la evaluación de las instituciones de educación superior que imparten formación bajo esta modalidad, toda vez que son evaluadas con indicadores propios de la educación tradicional. | | |

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|-----------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 28 de abril de 2016 | | | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 002 del 22 de febrero de 2016
Sesión Extraordinaria

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • La educación va camino a la virtualidad y se tiene que considerar ese tema para la estructuración de indicadores que permitan la prestación del servicio público de educación con calidad. <p>La Delegada del Ministerio de Educación Nacional aclara que este es un tema que se debe revisar entre el MEN y la UNAD, lo cual está pendiente.</p> <p>La posición del Representante de los ex Rectores es reafirmada por el señor Rector, quien considera que los factores, indicadores y variables de la educación a distancia son diferentes a la educación tradicional, lo cual genera una ruta diferente para la consecución de un fin común: educación de calidad.</p> <p>En este orden de ideas, informa que la UNAD ha avanzado en el proceso de incorporar nuevos indicadores de evaluación en los procesos que adelanta el CNA, en aras de contar con estructuras evaluativas de ese órgano acordes con la modalidad de educación a estudiar, es decir, la abierta y a distancia.</p> <p>Por último, y teniendo en cuenta lo correspondiente a la rendición de cuentas presentada por la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, le extiende una cordial invitación a todos los miembros de este colegiado para que participen en la rendición de cuentas institucional que se tiene programada el próximo 9 de marzo de 2016 en la sede nacional JCM, de la UNAD.</p> <p>El Representante del Presidente de la República destaca la labor del Ministerio de Educación Nacional para cumplir la meta de brindar educación con calidad, lo cual se refleja en la presentación que hiciera la delegada de la cartera.</p> <p>El Representante de los Docentes considera, de una parte, que la propuesta de agenda presentada propende por la calidad educativa, sin embargo, la medición de los factores de la educación abierta y a distancia debe hacerse con variables diferentes a las tradicionales, dadas sus particularidades. De otra parte, el documento evidencia que el respaldo gubernamental al desarrollo del proyecto educativo de la UNAD es casi nulo, por lo que se debe reevaluar este punto a fin de garantizar la colaboración interinstitucional a futuro.</p> <p>La Representante de los Egresados comenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe incorporar la asistencia técnica por parte del MEN a las IES. Esta es una falencia que se evidencia al momento de hacer las visitas de verificación de prestación del servicio público de educación. • Partiendo de la agenda presentada, el Consejo Superior puede definir los espacios para la discusión de temas de auto-sostenibilidad con el apoyo del MEN, buscando el desarrollo de la Universidad de manera conjunta. • Considera que la rendición de cuentas propuesta, a cargo del Consejo Superior, no debe ser una sola en cada vigencia sino hacerla de forma permanente. • Partiendo de la agenda presentada, se puede conciliar la presencia de la señora Ministra de Educación Nacional en una sesión de este órgano colegiado. <p>La Delegada del Ministerio de Educación informa que todas las observaciones serán presentadas al Ministerio, con el fin de fortalecer la herramienta que está en desarrollo en este momento.</p> <p><u>Presentación de misivas enviadas a la señora Ministra de Educación, doctora Gina Parody:</u></p> <p>El señor Rector presenta, con carácter de reservado, una misiva remitida a la señora Ministra de Educación Nacional en febrero de 2016, en donde solicita audiencia para poder dialogar con ella sobre diferentes temas relacionado con la UNAD, la cual se ha venido pidiendo formalmente desde 2014.</p> <p>Adicional a esto, hace una recopilación de los diferentes acontecimientos publicados en diversos medios de comunicación que han edificado la campaña mediática negativa en contra de la institución y del nombre del rector, lo cual ha impactado negativamente la generación de recursos por parte de la Universidad, desestimulando la matrícula e incentivando la deserción.</p> |
|--|---|

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|-----------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 28 de abril de 2016 | | | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 002 del 22 de febrero de 2016
Sesión Extraordinaria

| | |
|---|--|
| <p>Culminada la presentación, se le concede la palabra a los consejeros para sus apreciaciones:</p> <p>La Delegada de Ministerio de Educación Nacional informa que le hizo seguimiento a la misiva y se le informó que por tratarse de temas relacionados con el posconflicto, la reunión será atendida de manera prioritaria por Francisco Cardona Acosta, Asesor del Despacho de la Ministra de Educación.</p> <p>La Representante de los Egresados considera que lo presentado evidencia la falta de prudencia y ética de los medios de comunicación y los comunicadores. Frente a la falta de respuesta a la misiva, propone que sea el Consejo Superior quien solicite un espacio de interlocución con la señora Ministra de Educación Nacional, con lo cual se generan espacios de diálogos con el Gobierno Nacional y la posibilidad de adelantar una agenda de trabajo del Consejo proactiva y propositiva, sin desgastes por temas mediáticos como ha ocurrido de tiempo atrás.</p> <p>La Representante de los Estudiantes destaca la labor del señor Rector y la rigurosidad con la que presentó la trazabilidad de la campaña mediática que ha impactado negativamente a la Universidad, por lo que coadyuva la propuesta de la Representante de los Egresados.</p> <p>El Representante del Presidente de la República considera que es la labor de la Presidente del Consejo para obtener la respuesta a la misiva o reunión del Rector con la Ministra, es importante, por lo que debe ser ella quien haga la gestión y, por ahora, no solicitar reunión con el Consejo Superior, toda vez que ya fue recibido en el año 2015.</p> <p>El Representante de los Docentes expresa su preocupación por la situación financiera de la UNAD, la cual se ha visto afectada negativamente por la campaña mediática, generando disminución en la matrícula y generación de recursos propios, y malestar en el cuerpo docente por la modalidad de vinculación que se está implementado, la cual depende directamente del número de estudiantes matriculados.</p> <p>En consideración a lo anterior, solicita apoyo de la Cartera de Educación para la reivindicación del daño causado con temas mediáticos.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la reunión sostenida con la Ministra de Educación, se llegó al compromiso de que ella presidiría una sesión de este Consejo, por lo que se le puede solicitar el cumplimiento de esto. • Los daños de la campaña mediática se han mantenido en el tiempo. • El Ministerio de Educación Nacional conceptuó, a solicitud de otra Cartera, que el desarrollo de un proyecto de bachillerato virtual no se desarrollará con la UNAD sino con el SENA. <p>El Representante de los ex Rectores considera, de una parte, que es prudente esperar la respuesta formal a la misiva y permitir la gestión de la presidenta del Consejo, a quien se le debe ratificar el apoyo en su labor; y, de otra, que el posconflicto es una oportunidad para la UNAD, dada su cobertura y capacidad de generar cualificación de los actores de acuerdo a sus necesidades puntuales.</p> <p>El Representante del Sector Productivo acoge la posición del Representante del Presidente de la República, máxime cuando las diferencias con el Ministerio de Educación son anteriores al ejercicio de Gina Parody como ministra. En este orden de ideas, considera pertinente ampliar los canales de diálogo y comunicación al interior de este Consejo y para con la comunidad.</p> <p>Nota: transcurridas cinco horas y seis minutos, la Representante de los Estudiantes se retira de la sesión.</p> <p>El Representante de la Federación Nacional de Departamentos se abstiene de hacer un pronunciamiento de fondo sobre los hechos presentados, toda vez que no tiene los argumentos necesarios para adoptar una posición, motivo por el cual solicita:</p> | |
|---|--|

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|-----------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 28 de abril de 2016 | | | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 002 del 22 de febrero de 2016

Sesión Extraordinaria

- Documentos que den cuenta del presupuesto y ejecución de la vigencia 2015 y presupuesto de la vigencia 2016.
- Documentación de los proyectos especiales que adelanta la UNAD.
- Plan de desarrollo institucional.
- Listado de los principales listados de investigación y desarrollo de tiene vigentes la UNAD.
- Reseña histórica, información académica, administrativa y financiera de la UNAD Florida.

Continúa el Representante destacando la importancia de la agenda estratégica del MEN para la implementación en todas las IES, siempre y cuando se respete la autonomía. Indica que la presentación del señor Rector se soporta en una crisis de comunicación con el Ministerio, por lo que propone la creación de una comisión integrada por miembros del Consejo Superior para que, a partir de comunicaciones y gestión de la presidente del órgano colegiado, se puede generar un diálogo con la Cartera para superar la crisis de comunicación, la crisis de imagen y la apuesta de proyección de la UNAD.

En el marco de las actividades de esa comisión, se le pueden poner de presente a la señor Ministra los pronunciamientos judiciales y disciplinarios que han favorecido la gestión de la UNAD, para su conocimiento y evaluación; al igual que el liderazgo que ejerce la Universidad en un modelo educativo que viene en crecimiento y favorece a todo el país y el posconflicto, mediante el desarrollo de programas acordes con las necesidades de los actores de esa etapa (campesinos, desmovilizados y víctimas).

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional resume lo expuesto hasta el momento:

- La reunión para abordar el tema de posconflicto, solicita por el señor Rector, será atendida por Francisco Cardona y la Delegada del Ministerio de Educación Superior.
- La Ministra no ha dado respuesta a la misiva del señor Rector pero tampoco se ha negado a reunirse con él. Se está gestionando un espacio en la agenda.
- La propuesta de una carta a la Ministra de Educación para que presida una sesión del Consejo es acertada. Por lo que se pone a consideración.
- Se pone a consideración de los consejeros la creación de una comisión, en los términos expuestos por el Representante de la Federación Nacional de Departamentos, integrara por él, el Representante del Presidente de la República y la Delegada del Ministerio de Educación Nacional.

Se aprueba la creación de una comisión para el restablecimiento de las comunicaciones con el Ministerio de Educación Nacional, el manejo de la crisis de imagen y la proyección de la UNAD ante esa Cartera, integrada por la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, el Representante del Presidente de la República, el Representante del Sector Productivo, El Representante de la Federación Nacional de Departamentos, la Representante de los Egresados y la Representante de los Estudiantes.

Adicional a esto, se aprueba que el vocero de la comisión sea el Representante de la Federación Nacional de Departamentos.

Informe de solicitud de crédito solicitado ante FINDETER:

El Secretario General informa que el Ministerio de Educación Nacional dio respuesta al recurso de reposición interpuesto contra el acto administrativo que decidió declarar inhabilitada a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia dentro del proceso para otorgar un crédito con tasa compensada para la financiación de 5 proyectos presentados por la Universidad.

En este orden de ideas, se logró evidenciar que la UNAD no tenía sanción alguna reportada en los sistemas de información del MEN, motivo por el cual se publicará una adenda al proceso, permitiendo que la Universidad pueda seguir en él.

Siendo las 05:51 de la tarde, se da por terminada la sesión.

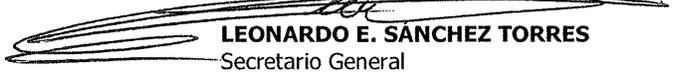
| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|-----------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 28 de abril de 2016 | | | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 002 del 22 de febrero de 2016
Sesión Extraordinaria

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el veintidós (22) de febrero de dos mil dieciséis (2016).


EDNA ROCIO VANEGAS R.
 Presidenta


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
 Secretario General

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|-----------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 22 de febrero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 28 de abril de 2016 | | | | | |

